



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, se allega constancia de consignación gastos curador. Queda para proveer. **Buga Valle, Enero veintiuno (21) de 2022.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO N° 070

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-00186-00

DIVISORIO VENTA DE BIEN COMÚN.

DEMANDANTES: MARIA ELENA ALZATE NARANJO.C.C 38.864.368 VICTORIA EUGENIA QUINTERO ALZATE C.C 1.115.067.484 CESAR ALBERTO QUINTERO ALZATE. C.C 1.115.077.962

DEMANDADOS: MARIA JOSE OCHOA HENAO, HEREDERA DETERMINADA DE JAIME ALBERTO OCHOA CARDONA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIME ALBERTO OCHOA CARDONA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Buga Valle, Veintiuno (21) de enero de dos mil dos mil veintidós (2022)

Se allega constancia de consignación de gastos del CURADOR AD LITEM por parte del apoderado del extremo demandante; Por tal motivo se dispone anexar y dejar en conocimiento de la parte interesada, y por ello el Juzgado.

RESUELVE:

ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, consignación de gastos del CURADOR AD LITEM, dentro del presente asunto.

Sebastian.

NOTIFÍQUESE,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 24 DE ENERO DE 2022_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 008.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7c89db2a31bce6bd7471c4cf05cabb7f83624cdd6229396d27c37cbfa2d0f92**

Documento generado en 21/01/2022 06:49:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>